

MATERIA : **COMETIDO FUNCIONARIO**

TIPO DE DOCUMENTO : **RESOLUCION EXENTA N° 562**

LUGAR Y FECHA : **SANTIAGO/ JULIO 29 DE 2024**

EMISOR : **CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES**

VISTOS :

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; Exenta N° 556/2023 que delega facultades en el Secretario Técnico del Consejo de Monumentos Nacionales y sus subrogantes; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

RESUELVO:

1.- Autorizar el cometido funcionario que se señala, realizado por la persona que se menciona:

NOMBRE : **VICTOR ANDRES RIOSECO VEGA, RUN** , Honorarios, asimilado a grado 11° EUS, en la OFICINA TÉCNICO REGIONAL COQUIMBO.

DEPENDENCIA : **CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES**

DESDE : 25.07.2024

HASTA : 25.07.2024

TIENE DERECHO A VIÁTICOS : SI

* N° de días con pernoctar al 100% : 00

* N° de días con pernoctar al 50% : 00

* N° de días sin pernoctar al 40% : 01

2.- MOTIVO : 1. Por solicitud del Encargado (S) de OTR Coquimbo, Daniel Contreras, se realizara una visita de inspección a MH Puente de Tilama en la comuna de Los Vilos y Monumento Histórico cercanos.

LUGAR : **LOS VILOS.**

3.- TIENE DERECHO A

* Anticipo de viáticos : 00%

* Pasajes de ida y vuelta : NO

* Medio de Movilización : ARRIENDO DE VEHÍCULO

4.- Impútese el gasto de arriendo de vehículo a la Cuenta 22-09-008, el gasto de bencina a la Cuenta 22-03-001 y gasto de traslado a la Cuenta 22-08-007 del Programa 03 e impútese el gasto de pago de Viático a la Cuenta Complementaria Rezago 24-03-240 del CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.

Anótese y comuníquese
POR ORDEN DE LA DIRECTORA

ERWIN BREVIS VERGARA
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES